

DECRETO

Expediente nº: 4388/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el gran número de bajas por IT de los miembros que constituyen el Tribunal Calificador nombrado en el Decreto nº 4064/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de catorce plazas de Auxiliar Administrativo, con referencia F/CM/1/G, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Resultando necesario la rectificación del mencionado Decreto, debido a la urgencia de resolver el procedimiento a la mayor brevedad posible, esta Concejalía, en virtud del artículo 109 de la Ley 39 /2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el Decreto nº 4064/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, por el que aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria de catorce plazas de Auxiliar Administrativo, con referencia F/CM/1 /G, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por el sistema de concurso, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<< **SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: José Antonio Galvín Sánchez.

Secretario Suplente: Inmaculada Cauto Vázquez.



Presidente Titular...: Francisca López Ramírez.
Presidente Suplente: M^a Carmen Trujillo Rodríguez.

Vocal Titular...: Isabel López Romero.
Vocal Suplente.: Francisco J. Benítez Aragón.

Vocal Titular...: David Montero Sánchez.
Vocal Suplente.: Antonio David Galvín Chaves.

Vocal Titular...: Francisca Moreno Borrego.
Vocal Suplente.: Isabel de Gregorio López.

Vocal Titular...: Isabel Sánchez Pareja.
Vocal Suplente.: Francisco Javier Jiménez Pérez.

Secretario Titular...: Jose Antonio Galvín Sánchez.
Secretario Suplente.: Inmaculada Cauto Vázquez>>

Debe decir:

<< **SEGUNDO.**- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: José Antonio Galvín Sánchez.
Secretario Suplente: Isabel Sánchez Pareja.

Presidente Titular...: Francisca López Ramírez.
Presidente Suplente: M^a Carmen Trujillo Rodríguez.

Vocal Titular...: Isabel López Romero.
Vocal Suplente.: Inmaculada Cauto Vázquez.

Vocal Titular...: David Montero Sánchez.
Vocal Suplente.: Antonio David Galvín Chaves.

Vocal Titular...: Isabel de Gregorio López.
Vocal Suplente.: Francisca Moreno Borrego.

Vocal Titular...: Francisco J. Benítez Aragón.
Vocal Suplente.: Francisco Javier Jiménez Pérez.>>

SEGUNDO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO.- Trasládese la presente Resolución al Área de Personal y a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

